



¡ ATENCIÓN!

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMUNICA**

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y TÉCNICO-DOCENTE

AMPLIACIÓN DEL PERIODO PARA EL PROCESO DE SOLICITUDES DE TRASLADOS, ASCENSOS Y DESCENSOS EN PROPIEDAD DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 22 BIS INCISO A), 20 Y 23 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Esta Dirección de Recursos Humanos les comunica que se habilitará el periodo de recepción de solicitudes de movimientos en propiedad, periodo comprendido entre **del 15 de mayo al 19 de mayo del presente año**, para lo cual podrán acceder a las disposiciones generales, formularios, requisitos de cada clase de puesto, documentos requeridos, normativa legal y otros aspectos a considerar en el siguiente enlace : <https://drh.mep.go.cr/ascensos-descensos-y-traslados/> disponible **a partir del día 15 de mayo del 2023.**

Adicionalmente, se aclara que para el análisis y resolución de las solicitudes se tomará en cuenta los formularios recibidos en los periodos habilitados para tal efecto, es decir, los recibidos el 17 de octubre al 18 de noviembre del 2022 y los recibidos del 15 al 19 de mayo del 2023. Para su resolución en el transcurso del curso lectivo 2024.

Saludos cordiales,

Yaxinia Díaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos

